ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

NÓMINA DE CANDIDATOS

N°	NOMBRE DE CANDIDATOS	N° VOTOS
1	FRANCISCA DOMICH	10
2	RODAGO GA YANGOS	6
3	FIRMULICOS SERVA	8
4		
5		
6		

POR TANTO, LA COMISIÓN ELECTORAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN ES LA SIGUIENTE:

N°	Cargo	Nombre Completo	Run	Correo Electrónico	
1	PRESIDENTE ELECTORAL	FRANCIS DNICH	Protección Datos Personales y Sensibles		
2	SECRETARIO ELECTORAL	RODRIGO CAVANGOS			
3	VOCAL ELECTORAL	Francisco Sensa	Ley 19.6	Ley 19.628	

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR EL SECRETARIO (A) DE LA ORGANIZACIÓN EN VIGENCIA.-

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECCIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL

FECHA ASAMBLEA

En la comuna de Puerto Varas, a 4 de ABRAL de 2022
siendo las 2017 hrs., en dependencias de
POPPOPIA , ubicado en Parcelación El Bosque, Puente
Minte Km7, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la
Organización:
JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE
RUT: 65.038.152-1, Personalidad Jurídica N° 314279 del 04-04-2011 según las
Normas Legales dispuestas, Leyes N° 19.418,20.500 y Ley N° 21.146 sobre
Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
Elección Comisión electoral (1° elección)
Renovación Comisión electoral (2 meses antes)
CITACIÓN A ASAMBLEA
Se deja expresa constancia que la presente Asamblea fue convocada con estricto apego a las disposiciones legales y estatutarias

vigentes.

QUORUM LEGAL DE ASAMBLEA:

ASISTENCIA N° 24 PERSONAS

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR EL SECRETARIO (A) DE LA ORGANIZACIÓN EN VIGENCIA.-

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Puerto Varas, a 4 de ABRIL del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 4 de ABRIL del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural Parcelación El Bosque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, que la elección del directorio de la organización se realizará:
• Fecha de la elección: ZS de ABAL del año 2022
• Horario: inicio 2000 término 2100
· Lugar y dirección: PORTERIA PARCEACIÓN EL BOSQUE
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	FRANKISH DM: CH	Protección Datos Personales y Sensibles	all I
2	TRAHCISCO, J. SODRA	'	
3	PODEGO GOYANDOS	Ley 19.628	VAN

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.